Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 JUN. 2025

VISTO la Disposición D.G.A.F. N° 164/25 correspondiente al Expediente MS-E-45249-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tres (3) baterías de evaluaciones diagnósticas, destinadas al área de pediatría del Centro Provincial de Rehabilitación Ushuaia, dependiente de la Secretaria de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que se ha detectado un error en la asignación de C.Ju.O. al momento de la elaboración del formulario de cotización en sistema Gen-financiero.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el cuarto (4°) considerando de la Disposición D.G.A.F. N° 164/25, donde dice: "Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 186/2025-525" deberá decir: "Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 206/2025-525".

Que de la misma manera corresponde rectificar el Artículo 1° donde dice: "Autorizar la Contratación Directa Nº 186/2025-525,…", deberá decir: "Autorizar la Contratación Directa Nº 206/2025-525,…".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución S.G.A. N° 251/25.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE A CARGO DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el cuarto (4°) considerando de la Disposición D.G.A.F. N° 164/25, donde dice: "Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 186/2025-525" deberá decir: "Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 206/2025-525". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Rectificar el Artículo 1° donde dice: "Autorizar la Contratación Directa Nº 186/2025-525,…", deberá decir: "Autorizar la Contratación Directa Nº 206/2025-525,…". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000176 /25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
A/C DGAF
Ministerio de Salud